



MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MESCYT

ACTA DE ADJUDICACION
ACTA NO.01/2024
Proceso -MESCYT-CCC-PEPU-2024-0001

**“ADQUISICION DE LIBROS PARA EL PROGRAMA DE INGLES DE INMERSION
NIVEL BASICO UNO Y DOS ”**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 3:00 p.m. del día veintiuno (21) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, en el Departamento de Compras y Contrataciones, para proceder con la adjudicación del proceso de compras bajo la modalidad de compra de excepción, **MESCYT-CCC-PEPU-2024-0001**, para **“ADQUISICION DE LIBROS PARA EL PROGRAMA DE INGLES DE INMERSION NIVEL BASICO UNO Y DOS ”**, contando con la presencia de los miembros del Comité de Compras conformado para este tipo de procesos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y el Manual de Procedimientos emitido por la Dirección de Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector, señores:

- **José Cancel**, viceministro Administrativo y Financiero, presidente del Comité de Compras.
- **Rafael Antonio Méndez**, Director Administrativo.
- **José Guzmán Boddén**, Encargado del Departamento Jurídico.
- **Elizabeth A. Ventura Mora**, Directora de Planificación y Desarrollo.

Todos asistieron de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Departamento de Compras y Contrataciones.

El señor **José Cancel**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada, para proceder con la adjudicación del proceso de compras, bajo la modalidad de Proceso de Excepción **MESCYT-CCC-PEPU-2024-0001**, para la **“ADQUISICION DE LIBROS PARA EL PROGRAMA DE INGLES DE INMERSION NIVEL BASICO UNO Y DOS ”**

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras, el señor **José Cancel**, Viceministro Administrativo y Financiero, presidente del Comité de Compras, agradeció la acogida a la convocatoria, para proceder con la ejecución del proceso descrito anteriormente, y se dio apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones y en el ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que en fecha siete (07) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), mediante oficios MESCYT-DLE-0117 y 0118 2024, le fue requerido al Departamento de Compras y Contrataciones, la compra de los siguientes libros de series: **INTERCHANGE INTRO STUDENT'S WORKBOOK (SW), NIVEL BASICO I, CANTIDAD 7,687, INTERCHANGE INTRO STUDENT'S BOOK (SB) NIVEL BASICO I, CANTIDAD 7,000,**

INTERCHANGE 1 STUDENT'S WORKBOOK (SW) NIVEL BASICO II, CANTIDAD 6,303, INTERCHANGE 1 STUDENT'S BOOK (SB) NIVEL BASICO II, CANTIDAD 5,000. DOUBLE CLICK 2 STUDENT'S WORKBOOK (SW) BASICO 2, CANTIDAD 4,194, DOUBLE CLICK 2 STUDENT'S BOOK (SB) BASICO 2, CANTIDAD 2,500, DOUBLE CLICK 3 STUDENT'S WORKBOOK (SW) INTERMEDIO 1, CANTIDAD 3,580, y DOUBLE CLICK 3 STUDENT'S BOOK (SB) INTERMEDIO 1, CANTIDAD 2,000. para el Programa de Ingles de Inmersión.

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Compras y Contrataciones, realizo las pesquisas necesarias, para determinar el tipo de proceso a ejecutar para la adquisición de los libros, comprobando que se trataba de un proceso de excepción-proveedor único.

CONSIDERANDO: Que **CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS**, mediante comunicación de fecha del día 10 de enero del dos mil veinticuatro (2024), firmada por su director comercial, el señor Leon David Zuna Orellano, certifica que la razón social **HIMAL & COMPAÑÍA, S.A**, es la única empresa autorizada para la distribución en la Republica Dominicana de los libros Interchange.

CONSIDERANDO: Que **EXPRESS PUBLISHING**, mediante comunicación de fecha del día 12 de marzo del dos mil veinticuatro (2024), firmada por su director ejecutivo, el señor Anastasio Vlachos, certifica que la razón social **NEW HORIZONS BOOK SHOP**, es la única empresa autorizada para la distribución en la Republica Dominicana de los Doble Click.

CONSIDERANDO: Que la ley 340-06 sobre compras y Contrataciones con Modificaciones de Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación No.543-12, es la norma que regula las Compras y Contrataciones del Estado.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 3 y siguiente del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece los procedimientos Especiales casos de Excepción.

CONSIDERANDO: Que dentro de los casos de excepción se encuentra el procedimiento de proveedor único, que no es mas que, los procesos de adquisición de bienes y servicios que solo pueden ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica.

CONSIDERANDO: Que la Ley supra indicada, de igual manera establece, que, para los casos de proveedor único, el expediente deberá incluir los documentos que demuestra la condición de proveedor único

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: Los oficios MESCYT-DLE-0117 y 0118 2024.

VISTAS: La certificación de fecha del día 10 de enero 2024, suscrita por **Cambridge University Press**.

VISTAS: La certificación fechada del día 12 de marzo 2024, suscrita por **EXPRESS PUBLISHING**

CONSIDERANDO: Que después del Comité de Compras, concluir con la revisión y análisis de los documentos que sustentan el presente proceso de excepción, y el informe técnico, decide por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO (1): Adjudicar el proceso -**MESCYT-CCC-PEPU-2024-0001**, por la suma total de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 24,649,480.00) EXCENTO DE ITBIS**, de la siguiente manera:

PRIMERO (1), A LA RAZON SOCIAL: HIMAL&COMPANÍA, SRL, por la suma total de DIESESETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$17,285,150.00). EXENTO DE ITBIS

NOMBRE DE LOS LIBROS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
INTERCHANGE INTRO STUDENT'S WORKBOOK (SW) NIVEL BASICO I	7,687	RD\$ 485.00	RD\$3,728,195.00
INTERCHANGE INTRO STUDENT'S BOOK (SB) NIVEL BASICO I	7,000	RD\$875.00	RD\$6,125,000.00
INTERCHANGE 1 STUDENT'S WORKBOOK (SW) NIVEL BASICO II	6,303	RD\$485.00	RD\$4,375,000.00
INTERCHANGE 1 STUDENT'S BOOK (SB) NIVEL BASICO II	5,000	RD\$875.00	RD\$3,056,955.00

TOTAL: RD\$17,285,150.00

SEGUNDO A LA RAZON SOCIAL: NEW HORIZONS BOOK SHOP, SA, por la suma total de SIETE MILLONES TRECENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECENTOS TREINTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$7,364,330.00), EXENTO DE ITBIS

NOMBRE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
DOUBLE CLICK 2 STUDENT'S WORKBOOK (SW) BASICO 2	4,194	RD\$545.00	RD\$2,285,730.00
DOUBLE CLICK 2 STUDENT'S BOOK (SB) BASICO 2,	2,500	RD\$695.00	RD\$1,737,500.00
DOUBLE CLICK 3 STUDENT'S WORKBOOK (SW) INTERMEDIO 1	3,580	RD\$545.00	RD\$1,951,100.00
DOUBLE CLICK 3 STUDENT'S BOOK (SB) INTERMEDIO 1,	2,000	RD\$695.00	RD\$1,390,000.00

TOTAL: RD\$7,364,330.00

SEGUNDO (2): SE ORDENA al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente acta a todos los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta, se dio por terminada la sesión siendo las 3:30 p.m., del día y fecha arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:



José Cancel

Viceministro Administrativo y Financiero
Presidente del Comité de Compras



Rafael Antonio Méndez
Director Administrativo



José Guzmán Bodden
Director del Departamento Jurídico



Elizabeth A. Ventura Mora
Directora de Planificación y Desarrollo